

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

User Information

Name:	Francisco Hugo Santiago Ramirez	Email:	hugo.santiago@pa.gob.mx
Location:	Motolinia 11 Colonia Centro Ciudad de Mexico 06000	Company:	Procuraduria Agraria
Position:	Director General de Apoyo al Ordenamiento	IP Address:	187.188.82.59
Started:	07/28/2017 7:03 PM	Completed:	07/31/2017 7:32 PM
Time Spent:	3 days, 72 hours, 4349 minutes, 260917 seconds, 260917000 milliseconds	Custom 1:	
Custom 2:		Custom 3:	

Estado Miembro Postulante:

México

Institución Pública Postulante:

PROCURADURIA AGRARIA

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Inventario Nacional de Nucleos Agrarios (INNA)

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

Dos años

Categoría a la que postula:

Innovación en el Gobierno Abierto

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora:

La Procuraduría Agraria (PA) en su devenir histórico, ha manejado bases de datos que se remontan al año de su creación (25 años). En el 2015 se detectó como problemática la falta de información geográfica de los núcleos agrarios a efecto de tener su ubicación precisa con características topográficas de manera práctica y de acceso fácil, así también la información agraria dispersa en varias instituciones, por lo cual en el 2016 haciendo uso de las bases de datos abiertos en el marco del Programa Gobierno Cercano y Moderno, se planteó como una de sus estrategias y áreas de oportunidad, el proyecto piloto del "Inventario Nacional de Núcleos Agrarios" (INNA) de innovación que permitió obtener información específica de los ejidos y comunidades que componen la propiedad social de México haciendo uso de las tecnologías digitales a fin de fortalecer los servicios que presta la institución y contribuir con el desarrollo y prosperidad en el sector agrario. Este proyecto se llevó a cabo en 8 Entidades Federativas, consistió en crear un código QR por cada Núcleo Agrario visitado, el cual fue su huella digital, la información se alojó en una plataforma virtual de consulta interna y externa, del cual se pudo beneficiar a 2,839 núcleos agrarios, 8,965 ejidatarios y comunero de los cuales el 95% son hombres y 5% son mujeres. Para el ejercicio fiscal 2017 se está consolidando este

proyecto con la finalidad de inventariar la totalidad de núcleos agrarios del territorio mexicano.

Link video INNA 2016: <https://youtu.be/VHQzLRxX70>

Enlace al Inventario Nacional de Núcleos Agrarios 2016:
<http://www.sistema.innapa.com.mx/>

Enlace al Inventario Nacional de Núcleos Agrarios 2017
<http://inna.pa.gob.mx/>

Enlace al video del INNA 2017
<https://www.youtube.com/watch?v=h47zK9SMgMw>

Enlace al video INNA 2016
<https://www.youtube.com/watch?v=VHQzLRxX70>

Información de contacto Nombre de la Entidad postulante:

PROCURADURIA AGRARIA

Dirección y teléfono:

Motolinia No. 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000 Ciudad de México. Tel.: 1500 3300 Ext. 4555 y 4144

Página web:

inna.pa.gob.mx

E-mail:

i.bernal@pa.gob.mx

Nivel Administrativo de la Entidad:

Nivel Nacional

Naturaleza Administrativa de la Entidad:

Ministerio, Secretaría

1. Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora. Por favor, facilite que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa

El INNA se plantea en dos momentos:

1. Confirmar la existencia y ubicación de los Núcleos Agrarios el cual comprende 3 actividades:

- Previas: consistió en la preparación del material y sistema para el arranque del proyecto
- Operativas: Visitas de campo a través de una metodología censal.
- Registro y validación: captura de información en el sistemas y validación de la misma.

Se realizan con el uso y aplicación de las tecnologías digitales para reunir, datos de tipo histórico, geográfico, registral y estadístico.

2. Acciones de actualización y complementación de la información la cual comprende 3 actividades:

- Análisis de la información obtenida.
- Definición del universo de atención.
- Integración de elementos de valor.

En el 2015 no se contaba con ninguna información sobre la situación actual de los núcleos agrarios, en el proyecto piloto 2016 se visitaron 3,057 Núcleos Agrarios en 8 Estados; el resultado fue contar con información básica, actualizada y confiable de 2,839 Núcleos Agrarios, es decir el 93% de lo atendido en el Piloto. Para 2017, se pretende cubrir la totalidad del territorio mexicano.

Este proyecto impulsa a un gobierno abierto que fomenta la rendición de cuentas en el marco del Programa Gobierno Cercano y Moderno.

Enlace al Inventario Nacional de Núcleos Agrarios 2016:
<http://www.sistema.innapa.com.mx/>

Enlace al Inventario Nacional de Núcleos Agrarios 2017
<http://inna.pa.gob.mx/>

Enlace al video del INNA 2017
<https://www.youtube.com/watch?v=h47zK9SMgMw>

Enlace al video INNA 2016
<https://www.youtube.com/watch?v=VHQzLRxxX70>

2. Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar anterior a la implementación de la experiencia innovadora.

Con la finalidad de conocer el universo de los Núcleos Agrarios de atención de la PA, la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGAOPR) ha hecho uso del sistema institucional, "Centro de Innovación e Información Agraria" (CIIA), sin embargo, dicho sistema en la actualidad cuenta con un registro de 32,649 Núcleos Agrarios activos, mientras que el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) del RAN, presenta un universo de 32,083 Núcleos Agrarios (30 de noviembre de 2016).

Derivado a lo anterior, DGAOPR durante el ejercicio 2016, realizó un empate de la información de los datos abiertos (PHINA-CIIA), en el cual se pudieron detectar variaciones en el número total y en la información básica de Núcleos Agrarios registrados en estas dos fuentes. Con el objetivo de contar con información actualizada, la DGAOPR, a través del proyecto piloto verificó la existencia de 3,057 Núcleos Agrarios correspondientes a 8 Entidades Federativas, mediante metodología censal. El proyecto se desarrolló en 5 Entidades Federativa de manera total (Colima, Ciudad de México, Nuevo León, Tlaxcala, Quintana Roo) y 3 de forma parcial (Veracruz, Michoacán y Oaxaca) dando como resultado información actualizada de 2,839 Núcleos Agrarios, es decir el 93% de lo atendido en el Piloto.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa

Esta iniciativa contribuye con el gobierno abierto al comunicar las decisiones y las acciones públicas de una manera transparente e incluyente, facilitando una mayor rendición de cuentas y acceso de los usuarios a nuevas tecnologías para obtener información básica, verídica y confiable sobre la situación actual de los núcleos agrarios y potenciar su crecimiento y desarrollo. Esta información se ve reflejada en un código QR, innovación tecnológica que a través de un dispositivo móvil permite consultar su contenido y en sistema del Inventario Nacional de Núcleos Agrarios (INNAPA).

4.a.1 ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

Derivado a las diferencias con el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA-RAN) y el Centro de Innovación de Información Agraria (CIIA), los funcionarios públicos de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGAOPR) se vieron en la necesidad de crear un mecanismo para la definición del universo de núcleos agrarios de atención que contenga la información histórica, registral, geográfica y estadística que le permita la toma de decisiones a fin de dar seguimiento a las tareas de regularización y ordenamiento de la propiedad rural.

4.a.2 Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora:

El distintivo de este proyecto es la metodología censal que se aplica en su desarrollo a fin de conocer datos cuantitativos de manera exacta y directa, así mismo, implica un proceso de preparación y coordinación interna, así como también de la colaboración activa de los Sujetos Agrarios, ya que se debe recorrer todo el país, recolectar información, procesarla y ponerla a disposición al público en general. Este tipo de información son las siguientes:

HISTÓRICA: Se puede disposición la cronología de cada Núcleo Agrario desde su integración,

certificación, inscripción y vigencia de los Órganos de Representación y Vigilancia (ORV) hasta las posteriores actualizaciones de la información.

GEOGRÁFICA: Se obtiene con precisión la ubicación del o los polígonos que conforman a cada uno de los Núcleos Agrarios en un mapa digital.

REGISTRAL: Los datos más importantes de los Núcleos Agrarios quedan registrados y su actualización será constante.

ESTADÍSTICA: El proceso del inventario, arroja datos verídicos que permiten realizar análisis estadísticos para la toma de decisiones institucionales para el desarrollo de los Núcleos Agrarios.

Por otro lado, el uso y aplicación de tecnologías digitales como el Código QR y Sistema de Información Geográfica (SIG), juega un papel primordial ya que permiten reunir, analizar, procesar y difundir información de cada núcleo agrario de Mexico.

4.a.3 ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?:

Durante el ejercicio 2015, se detectó que la PA no contaba con un universo de atención de referencia que le permitiera dar seguimiento con las tareas de regularización y ordenamiento de la propiedad rural. Por lo anterior, en el ejercicio 2016, se realizó un empate de la información de los datos abiertos (PHINA-CIIA), con la finalidad de llevar a cabo un proyecto piloto para verificar en campo la existencia de 3,057 Núcleos Agrarios en 8 Entidades Federativas. El proyecto se desarrolló en 5 Entidades Federativa de manera total (Colima, Ciudad de México, Nuevo León, Tlaxcala, Quintana Roo) es decir se inventariaron el total de núcleos agrarios existentes en estas Entidades y 3 de forma parcial (Veracruz, Michoacán y Oaxaca), inventariando una muestra del 10% del total de núcleos agrarios en estas entidades, dando como resultado información actualizada de 2,839 Núcleos Agrarios, el 93% de lo atendido en el Piloto de nuestro proyecto. Este inventario toma como base la metodología censal del INEGI, que consiste en asistir con el informante idóneo, sin embargo, el INEGI no cuenta con esta información ni hace uso de las tecnologías innovadoras como es el código QR.

4.b.1 ¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos:

- a) El sujeto agrario cuenta con información de tipo documental y geográfica precisa, actualizada, verificable y duradera de cada núcleo agrario en una sola plataforma, lo que permite que la institución brinda la asesoría y orientación a los sujetos agrarios e interesados en los temas agrarios.
- b) Las instituciones y público en general tienen un sistema único capaz de albergar la información de más de 32,000 núcleos Agrarios mismos que darán respuesta a las necesidades de los sujetos agrarios.
- c) Los principales beneficiarios son los sujetos agrarios y pueden consultar la información de su núcleo agrario de manera inmediata desde cualquier lugar con acceso a internet lo que permite que estén al tanto de las acciones ahí realizadas y puedan tomar mejores decisiones en el futuro.
- d) La presencia del personal de la PA en cada uno de los núcleos agrarios es fundamental, por lo que se refuerza el vínculo con los sujetos agrarios y es posible conocer, actualizar y atender en su caso, las necesidades o problemáticas particulares en temas agrarios.
- e) El monitoreo y la supervisión de la información que se alberga en el sistema, puede identificar áreas de oportunidad en los núcleos agrarios a través de la retroalimentación directa de los sujetos agrarios.

4.b.2 ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas:

Al tratarse de un proyecto de nueva implementación, aun no se cuenta con un indicador cualitativo ni cuantitativo, sin embargo, se pretende incluir un indicador en el Programa Operativo Anual (POA) de la Institución, que demuestre los beneficios que el proyecto brinda que son:

Indicadores cualitativos.

1. Mejor atención a los sujetos agrarios.
2. Suma de información geográfica y alfanumérica para consulta.
3. Una conexión a bases de datos por códigos QR.
4. Plataformas de información importantes en México en todos los sectores como lo es "Mapa Digital de México"
5. Ofrecer un amplio rango de posibilidades para analizar y enriquecer la información geográfica de los Núcleos Agrarios.

Indicadores cuantitativos:

1. Número de sujetos agrarios beneficiados con el INNA
2. Número de núcleos agrarios con información actualizada en el sistema INNAPA.
3. Número de servidores capacitados conforme al programa de capacitación diseñado para implementar el INNA.
4. Número de visitas al sistema INNAPA.

4.b.3 ¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivos? Por favor, explique:

Si, en este momento las 8 Entidades Federativas trabajadas ya cuentan con información actualizada que es pública y cualquier persona interesada en conocer información de identificación, de regularización, de la vigencia de sus representantes y de la ubicación geográfica de algún Núcleo Agrario, puede consultarla a través del dominio innapa.com.mx, esta información se migrará al sistema institucional (inna.pa.gob.mx) con la finalidad de contar con toda la información en una sola plataforma. Se considera que esta iniciativa tiene impacto en otras comunidades, en la toma de decisiones de otras dependencias para impulsar el crecimiento y desarrollo de los Núcleos Agrarios del país. La plataforma en el servidor que se encuentra alojado nos proporciona el historial de las visitas que se tienen en el país y del extranjero como son el caso de Japón, Corea, Estados Unidos, Irlanda y Argentina.

4.c.1 ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?:

Es susceptible de ser replicada porque con la era digital, se aprovecha la infraestructura existente de las TIC de manera que se pueden establecer espacios, medios y contenidos en todo el Territorio Nacional e internacional, así como habilitar por medio de conectividad con amplia disponibilidad, la difusión digital masiva.

Además, puede ser replicada porque esta iniciativa se ha desarrollado con los gastos administrativos y recursos humanos de la propia institución, atendiendo las tareas que regularmente realizan en la estructura territorial.

La importancia de que un país conozca la radiografía de su propiedad rural radica en la toma de decisiones de políticas públicas que impulse el crecimiento y desarrollo de estos lugares. Por lo anterior, se considera que este proyecto innovador puede ser implementado en cualquier otro país independientemente cual sea su condición política, cultural e ideológica. La metodología censal garantiza la adaptación del proyecto y el uso de tecnologías es una tenencia global que todo país debe tomar el reto para su implementación.

Este proyecto es un claro ejemplo de la eficiente administración de la información ya que conjunta la esencial por Núcleo Agrario la cual puede enriquecerse con la suma de diferentes fuentes ya que la estructura de su base de datos contiene un campo llave que permite la vinculación con otras dependencias del sector.

4.c.2 ¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?:

- Metodología censal.
- Nivel de la información geográfica disponible
- Información registral
- Tipo de sistema operativo.
- Tipo de Gestores de Base de Datos.
- Versiones de paqueterías.
- Tipo de URL para lectura de QR.
- Tipo de servidor.
- Capacitación al personal operativo.
- Capital humano de la propia institución.
- Experiencia Territorial y Conocimiento.

4.d.1 Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto?:

El proyecto no requirió la inversión de un rubro de gasto especial. Se basó principalmente con los medios tecnológicos y los recursos humanos con los que cuenta la Procuraduría Agraria. En cuanto a los recursos humanos participó personal de nivel mando y operativo de oficinas centrales y de la estructura territorial del cuales dedicaron 8 horas diarias durante 12 semanas para llevar a cabo este proyecto, además de la intervención de los prestadores de servicios profesionales.

El desarrollo del proyecto cuenta con la infraestructura tecnológica de un servidor Linux propiedad de la institución, el software para el desarrollo de la plataforma es un editor de código PHP wand server de acceso libre, bajo el modelo de programación MVC (Modelo Vista Controlador), con un acceso para registro de información de 300 usuarios simultáneamente y un disco duro de estado sólido con capacidad de 1tb en el que se tiene alojada toda la información fuente del sistema.

4.d.2 Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante:

El personal involucrado en la experiencia innovadora piloto es de aproximadamente 30 personas de trabajo de gabinete a nivel central considerando que se realizaron actividades de recopilación, validación y monitoreo de la información, 107 personas de estructura territorial que realizaron actividades de campo visitando los núcleos agrarios, toma de fotografías y registro de la información.

Para el ejercicio 2017 es de 30 personas de trabajo de gabinete a nivel central considerando que se realizaron actividades de recopilación, validación y monitoreo de la información, 745 personas de estructura territorial que realizaron actividades de campo visitando los núcleos agrarios, toma de fotografías y registro de la información.

4.d.3 Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?:

La aplicación de este proyecto es positiva en términos costo beneficio en concordancia con al artículo 34, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que es susceptible de generar un beneficio institucional al contribuir con un alto beneficio social directo, ya que los sujetos agrarios pueden consultar la información de su Núcleo Agrario desde cualquier lugar con acceso a internet lo que permite que estén al tanto de las acciones ahí realizadas y tengan mayores elementos al momento de la toma de decisiones sin la necesidad de trasladarse físicamente hasta el lugar.

Por otro lado, la implementación de este proyecto contribuye a la mejora en la gestión institucional ya que se puede realizar una mejor planeación de las actividades al trazar rutas de traslado hacia los Núcleos Agrarios o puntos necesarios para una mejor atención lo que beneficia en el ahorro de tiempo y combustible. De igual manera, el uso de tecnologías digitales, implica un ahorro de gastos en cuanto a papelería (papel, tinta, tóner para fotocopiado, etc.).

4.e.1 Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En que consisten esos mecanismos?:

Si, en una primera etapa se realizó la consolidación de la base de datos de información mediante 4 reuniones de trabajo entre la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, y como resultado se obtuvo la base de datos del empate CIIA-PHINA.

Posteriormente se establecen reuniones de coordinación de la DGAOPR y la Dirección de Informática para definir los elementos técnicos necesarios para el desarrollo del sistema, se elaboraron solicitudes de información a la Dirección General de Organización Agraria para contar con el registro de los representantes de los núcleos agrarios, su inscripción y vigencia.

Se obtuvo información de las bases de datos abiertas e históricas, información de ubicación geográfica y de regularización disponibles en línea.

Así también para complementar el Inventario Nacional de Núcleos Agrarios, se ha tenido una estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que ha brindado asesoría para realizar trabajos de integración de capas de información a nivel nacional, con la finalidad de contar con un proyecto que se vaya actualizando permanentemente y que se muestre mediante un sistema de información geográfico.

4.e.2 ¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?:

En el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural de fecha 16 de mayo de 2016, establece como uno de los objetivos de la Dirección General lo siguiente:

“Coordinar y administrar la información de cada uno de los más de 32,000 núcleos agrarios que permita construir el inventario nacional de núcleos agrarios”

Y como funciones de la Dirección General

“Determinar el universo nacional de núcleos agrarios, objeto de atención de las acciones de Regularización y Ordenamiento de la Propiedad Rural”

Así también en los objetivos de la Dirección de Información y Vinculación Institucional se establece “Establecer una plataforma de información básica de los núcleos agrarios en México”

Y como funciones de la Dirección de Información y Vinculación Institucional

“Crear y actualizar el inventario nacional de núcleos agrarios con información específica para el apoyo institucional y de apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural”.

4.e.3 Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta:

Única. En esta institución no se tiene registro de alguna, en virtud de que se realizó la actualización al Manual de Organización Específico de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.

4.e.4 Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado):

2 años, origen público

4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En que etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?:

La consulta de la información que proporciona el proyecto es de carácter público y no tiene limitaciones que fomenten la discriminación, el personal que desarrollo el proyecto y que atiende a los sujetos agrarios tiene la sensibilización para tratar este tema ya que algunas acciones implementadas por esta Dirección permanente capacitación institucional a través de cursos en línea y presenciales.

Además constantemente la institución emite correos electrónicos masivos con capsulas informativas sobre la perspectiva de género, a los cuales tiene acceso todo el personal que participa en el desarrollo del proyecto.

4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

Una de las directrices de este proyecto es el reforzar la presencia Institucional y la vinculación con otras dependencias para fortalecer los servicios que se proporcionan a los sujetos agrarios en general. Sin embargo, en esta primera etapa del proyecto comprende el confirmar la existencia y ubicación de los Núcleos Agrarios y en una segunda etapa la actualización y complementación de la información donde se contempla la coordinación con diferentes dependencias, instituciones, organizaciones a fin de sumar elementos que contribuyan para tener una radiografía de la situación del campo mexicano, lo que implica conocer e incidir en el papel que juegan las mujeres en los Núcleos Agrarios inventariados.

En lo que respecta al personal que participa en este proyecto, se ha mantenido informado mediante las capsulas informativas, carteles y la participación en cursos que la institución ha dispuesto en el marco del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

4.f.3 ¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o

discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

En la experiencia que se tiene de las visitas de campo y que fueron requeridas para el desarrollo del proyecto se han detectado que la participación de las mujeres como representantes de los núcleos agrarios es activa, ya que no existe distinción entre hombres y mujeres para la elección de los Órganos de Representación y Vigilancia, los servicios que ofrece la Procuraduría Agraria no establece en sus requisitos la condición de distinción de personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico o algún tipo de discriminación.

4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa? ¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras, por favor:

El personal involucrado en la experiencia innovadora piloto es de aproximadamente 30 personas de trabajo de gabinete a nivel central considerando que se realizaron actividades de recopilación, validación y monitoreo de la información, de las cuales 16 son mujeres y 14 son hombres, 131 personas de estructura territorial de los cuales 87 son hombres y 44 mujeres que realizaron actividades de campo visitando los núcleos agrarios, toma de fotografías y registro de la información.

Para el ejercicio 2017 es de 30 personas de trabajo de gabinete a nivel central considerando que se realizaron actividades de recopilación, validación y monitoreo de la información, de las cuales 16 son mujeres y 14 son hombres 748 personas de estructura territorial 535 de ellos son hombres y 213 son mujeres que realizaron actividades de campo visitando los núcleos agrarios, toma de fotografías y registro de la información.

4.g.1 ¿Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique:

La participación ciudadana se hace presente al momento de la entrevista debido a que esta iniciativa sugiere que la información recabada sea a través de la metodología censal, realizando entrevistas con los Órganos de Representación y Vigilancia (ORV) de cada núcleo agrario.

Y es a ellos a quienes se les proporciona la información general del proyecto de manera directa, en ocasiones ellos mismos sugieren la transmisión de la dicha información a todos los integrantes de los núcleos agrarios en las próximas asambleas previstas.

4.g.2 ¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?:

El nivel de incidencia en el proyecto del INNA se considera alto, toda vez que, al realizarse la metodología censal en cada visita practicada a los núcleos agrarios se fomenta la participación ciudadana, en virtud de que los datos recabados son proporcionados por los representantes y/o integrantes de los ejidos y comunidades del territorio mexicano, en donde va implícita la voluntad y a su vez la toma de decisión es directa visualizándose en la cédula de verificación de la información debidamente firmada que acredita que se publique la información en el sistema.

4.g.3 Por favor, citar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora:

- Número de Núcleos Agrarios involucrados / Universo total de Núcleos Agrarios
- Número de Núcleos Agrarios Inventariados/ Universo total de Núcleos Agrarios
- Número de Órganos de Representación y Vigilancia inscritos en el RAN y por género
- Número de Personal capacitado involucrado en el INNA

En el proyecto piloto de un universo de 3,057 Núcleos Agrarios en 218 de ellos no fue posible realizar el inventario por diversas causas las cuales se clasificaron de acuerdo a su problemática específica. De esta manera se obtuvo el 93% de cobertura siendo un total de 2,839 Núcleos Agrarios participantes que fueron inventariados de los cuales podemos obtener los siguientes resultados: Así mismo, para el 2017 se da la atención de un universo de 28,974 Núcleos Agrarios lo que equivale a que por cada uno de los Núcleos Agrarios inventariados existe la participación de por lo menos un integrante o representante del Núcleo Agrario.

ANEXO 1

[ResponseID67257ItemID142501. RESULTADOS INNA 2016.pdf](#)

ANEXO 2

[ResponseID67257ItemID142512. INNA REUNION RESULTADOS 2017.pdf](#)

ANEXO 3

[ResponseID67257ItemID142523. INNA 2017.pdf](#)

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES Nombre del Representante Legal:

Lic. Francisco Hugo Santiago Ramírez

Cargo:

Director General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Procuraduría Agraria.

Teléfono:

1500 3300 Ext. 4555 y 4144

E-mail:

hugo.santiago@pa.gob.mx

Nombre de la persona de contacto:

Ing. Ivette Magalli Bernal Rivera

Cargo:

Directora de Información y Vinculación Institucional de la Procuraduría Agraria

Teléfono:

1500 3300 Ext. 4144

E-mail (NOTA: copia del presente formulario será enviada al correo aquí señalado):

i.bernal@pa.gob.mx

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

Yes